

JUNTA PROVINCIAL
DE
PRIMERA ENSEÑANZA
DE CASTELLON.



Número

Cumplido en 2

Cumpliendo lo mandado en la disposición 2.^a de la Real orden de 12 de Enero último, remito á V. el adjunto estado de pagos, el cual se servirá usted devolver antes del dia 10 del próximo mes de *Julio* con el recibí de los maestros, y haciendo constar las cantidades percibidas por los conceptos espresados en el estado.

Dios guarde á V. muchos años.

Castellon *27* de *Junio*
de 1872

El Presidente,

Domingo Ferrer

El Secretario,

Manuel Manó

Sr. Alcalde de *Vilatorrada*

